



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 186

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ELENA GARCÍA-ALCAÑIZ CALVO,
VICEPRESIDENTA PRIMERA**

Sesión núm. 11

celebrada el jueves, 15 de marzo de 2001

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- | | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| — Para facilitar el acceso de las personas mayores y con discapacidad en el portal de Internet de la Administración General del Estado. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (Número de expediente 161/000508.) | 5488 |
| — Sobre el traslado de la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones a Barcelona. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (Número de expediente 161/000551.) | 5490 |
| — Relativa a la elaboración de un plan de recursos humanos destinados a la investigación científica y al desarrollo tecnológico. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000559.) | 5495 |

	Página
— Relativa a la homogeneización de las becas pre-doctorales. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000575.)	5499
— Relativa a la potenciación y coordinación de la investigación española en ciencia y tecnología marinas y en la Antártida. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000571.)	5503

Se abre la sesión a las doce y veinte minutos del mediodía.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **PARA FACILITAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS MAYORES Y CON DISCAPACIDAD EN EL PORTAL DE INTERNET DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓN.) (Número de expediente 161/000508.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Alcañiz Calvo): Se abre la sesión de la Comisión de Ciencia y Tecnología. Punto primero del orden del día, proposición no de ley para facilitar el acceso de las personas mayores y con discapacidad en el portal de Internet de la Administración general del Estado. Propuesta del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y para su defensa tiene la palabra su portavoz, el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señorías, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) trae a la Comisión una proposición no de ley que para nosotros es importante y consideramos que también para todos los grupos de esta Cámara; es importante porque estamos en la Comisión de Ciencia y Tecnología y en esta comisión todos los grupos debemos intentar plantear propuestas que acerquen las nuevas tecnologías a la sociedad. En esa sociedad plural en donde existen personas que padecen discapacidades, un esfuerzo que también deberemos hacer en esta Comisión es traer iniciativas que ayuden a que las nuevas tecnologías sean instrumentos a favor de personas que padecen algún tipo de discapacidad y que puedan ayudarles de forma real y efectiva a una mejor integración social. Por tanto, debatamos hoy en esta Comisión de Ciencia y Tecnología de qué forma podemos instar al Gobierno, que está elaborando un plan ambicioso a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Administraciones Públicas para crear un portal de acceso a la Administración general del Estado. Nos comentaba la Ministra, señora Birulés, en la pasada sesión de la Comisión, cómo dentro del programa Info XXI del Gobierno ese portal va a permitir a los ciudadanos tramitar cualquier expediente administrativo, recibir la información de la Administración general del Estado y va a ser una herramienta muy útil para el con-

junto de la sociedad en sus relaciones administrativas con la Administración General del Estado. En esta proposición no de ley le pedimos al Gobierno que cuando se diseñe ese portal tengamos en cuenta las necesidades especiales que padecen las personas mayores, las personas con discapacidad y de forma muy especial las personas que tienen algún tipo de discapacidad visual, personas ciegas o con baja visión.

Puedo comentar a los miembros de esta Comisión que el señor Javier Albouy, que es un abogado prácticamente ciego, la nota que le define es que es abogado y que es un gran profesional. Él me cuenta y me explica que las nuevas tecnologías le han ayudado a desarrollar su profesión, de qué forma el braille hablado le ayuda a conocer los textos que le envían sus clientes, de qué forma existen los lectores de pantalla mediante síntesis de voz, los magnificadores o ampliadores de los contenidos. Él me comentaba por qué no hacíamos una iniciativa, una proposición no de ley —y de ahí que hoy la esté defendiendo en esta Cámara— para que cuando los poderes públicos, en este caso la Administración general del Estado, que es la Administración que tiene su relación directa con este Parlamento, delimiten el diseño de las páginas web de ese portal, nos tengan en cuenta. De ahí nuestra iniciativa de hoy, una iniciativa que pretende ayudar a las personas que padecen algún tipo de discapacidad, a las personas mayores, a aquellas personas con discapacidad sensorial, ayudar también a esas personas que tienen algún tipo a veces de discapacidad física, y les voy a poner un ejemplo. Una persona que tenga cierta parálisis en su brazo derecho, que es con el que normalmente mueve el *mouse* o el ratón, si los enlaces o vínculos de la web son de cierta dimensión, puede ejecutarlos sin problemas, pero si no puede tener dificultades. Pues tenemos que definir esto, y para definirlo, señorías, quiero también citar en esta Cámara y reconocer la gran labor que está haciendo el Sidar. ¿Qué es el Sidar? Es el Seminario de iniciativas sobre discapacidad y accesibilidad en la red. Si hoy ustedes se conectan a la página web del Sidar verán cómo ofrece cursos de Internet para todos, y uno en concreto: diseño de sitios web accesibles. Esto es lo que vamos a intentar hoy con esta proposición no de ley, que en las páginas web de la Administración general del Estado, que en ese gran portal que está preparando el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Administraciones Públicas, se tengan en cuenta

las llamadas pautas de accesibilidad para personas con discapacidad, esas pautas que en España está difundiendo también el Sidar con gran pedagogía, haciendo una gran labor, como lo hace la ONCE o la Fundación de ciegos Manuel Caragoi. Son instituciones de la sociedad civil que están ayudando a esa mejor integración de las personas con discapacidad.

Voy terminando. Señorías, nosotros creemos que las nuevas tecnologías son ese gran instrumento que les va a permitir nuevas oportunidades. A través de las nuevas tecnologías pueden hoy leer el periódico: un ciego puede leer cualquier periódico que esté conectado a la red, y a través de la impresión en braille o del braille hablado puede tener un acceso perfecto a la información. Eso es una ventaja. Hagamos también que en las páginas web de la Administración general del Estado se pueda utilizar con rigor, pero sobre todo facilitando la accesibilidad. Procuremos que se haga bien, ya que ahora se está diseñando este portal.

Éste es, señora presidenta, el objetivo de nuestra proposición no de ley, proposición que tiene dos puntos. En el primero pedimos al Gobierno que elabore el portal de Internet de la Administración general del Estado adoptando criterios o parámetros en el diseño del mismo con el fin de evitar dificultades o problemas a las personas mayores y con discapacidad que pretendan acceder a su contenido. En un segundo punto pedimos al Gobierno que en el proceso de elaboración del portal de Internet de la Administración general del Estado y del resto de iniciativas dirigidas a acercar la Administración a la sociedad civil mediante el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, recabe la opinión de personas o entidades expertas en el ámbito de la accesibilidad de las personas mayores y con discapacidad, al objeto de adoptar aquellas medidas que garanticen el acceso efectivo de las mismas a las páginas web de Internet de la Administración general del Estado y les faciliten el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Señora presidenta, señorías, esta proposición no de ley que hoy ha traído el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) no va dirigida contra nadie, sino que se presenta a favor de los colectivos citados e intenta concienciarnos y concienciar a los poderes públicos que diseñan esas páginas para que tengan en cuenta las dificultades especiales que aquellos pueden tener, y estoy convencido de que podrá contar con el apoyo de todos los grupos de esta Cámara.

La señora **VICEPRESIDENTA:** ¿Grupos que desean intervenir? Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Pleguezuelos.

La señora **PLEGUEZUELOS AGUILAR:** En primer lugar, quiero felicitar al Grupo de Convergència i Unió por el interés, la importancia y la oportunidad de la iniciativa.

En compromisos europeos como la iniciativa e-Europe, en Lisboa, o el plan de acción Europa 2000-2002 se manifestó como objetivo prioritario la participación de los discapacitados en la cultura electrónica. Del mismo tenor fue el compromiso que en Santa María de Feira adquirieron los Estados miembros de que las personas con discapacidad participaran en el diseño y contenido de todos los sitios públicos, Internet entre ellos. La Administración española por su parte, a través de la señora ministra, se refiere también a la importancia del portal único entre los compromisos de la iniciativa Info-XXI. Es realmente oportuno que el Ministerio de Ciencia y Tecnología lidere la participación en ese portal único de las personas con discapacidad y de las personas mayores, que son las que tienen más dificultades de acceso a las nuevas tecnologías, para que no pierdan las oportunidades que les ofrece el desarrollo de la sociedad de la información.

Las nuevas tecnologías plantean riesgo de exclusión social —lo decía el diputado Jané— pero también ofrecen a estos colectivos oportunidades realmente importantes de integrarse en una sociedad mucho más solidaria. Existen ya experiencias en otros países. Durante la Presidencia portuguesa se creó un sitio Internet para que los ciudadanos discapacitados debatieran esta iniciativa e-Europa. Tuvo una magnífica acogida y fue soporte de diálogo continuo entre los colectivos implicados y entre los colectivos de riesgo, en particular el de las personas con discapacidad. Es vital que la Administración española considere oportuna la iniciativa y que el grupo mayoritario la apoye. Es importante para los colectivos que necesitan actuaciones de discriminación positiva, como el caso que nos ocupa, y es oportuno que se recoja en el diseño que se está elaborando actualmente. Insisto en la oportunidad de la iniciativa y, por supuesto, invito al Partido Popular a que lo que se apruebe hoy por unanimidad en esta Comisión sea el modelo a incorporar a cualquiera de las iniciativas que se plantean en el programa de acción Info-XXI: a las veintiuna acciones emblemáticas que nos presentó la ministra y a las medidas de actuación que reseñó —más de trescientas— para desarrollar la sociedad de la información en España y para alcanzar la convergencia con Europa.

Señorías, finalizo reiterando al grupo proponente el interés de la iniciativa y que sigamos trabajando para que lo que hoy se plantea como una actuación puntual en ese portal único no sea un modelo único, sino que se extrapole a todas las actuaciones de la Administración española para cumplir ese objetivo que se recogió en la iniciativa europea, en nuestros compromisos con Europa, de incorporar a las personas con discapacidad a la cultura electrónica como una oportunidad para ellos y no como un riesgo de exclusión social que puede producirse si no estamos alerta.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ CALLAO:** Mi grupo parlamentario considera positivas todas las iniciativas en que la información disponible en Internet, en especial la pública, que aumenta de día en día, pueda ser accesible a todos los ciudadanos. En el contexto de las personas con necesidades especiales, esto puede llegar a ser tan importante como facilitar el acceso físico a los edificios públicos. Será necesario aplicar criterios de accesibilidad a las tecnologías de la información y asegurar su compatibilidad con tecnologías de asistimiento. Este proceso resulta más sencillo si estos requerimientos se tienen en cuenta desde el principio en los procesos de diseño. En el caso de las páginas web existe una autoridad en la que se apoya a diversos creadores de las normas de diseño, *World-wide Web Consortium*, que creó y divulgó una serie de normas técnicas para garantizar la accesibilidad de los documentos y que tiene una amplia aceptación. Esta iniciativa, que fue impulsada por una serie de empresas multinacionales del sector y cuenta con el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos, recibe el nombre de *Web Accessibility Initiative*. La aplicación de estas normas a todas las páginas web, en este caso a las públicas, es de vital importancia para poder garantizar el acceso de cualquier persona a las mismas.

En el Consejo Europeo de Feira, de junio de 2000, todos los Estados decidieron acelerar el paso a una sociedad basada en la información y en el conocimiento y aprobaron el plan de acción e-Europe que contiene 64 objetivos concretos y un nuevo método más sistemático para poderlos abordar, que incluye el establecimiento de calendarios y un medio de control y evaluación del proceso. Esta tarea de coordinación la asumirá el Consejo Europeo. Todos los Estados de la Unión Europea se han comprometido a cumplir los compromisos en los plazos allí acordados, para lo cual será necesaria la colaboración de la Comisión Europea, el Banco Europeo de Inversiones, los agentes sociales y el sector privado. Conseguir que la sociedad de la información llegue a todos es un objetivo prioritario del plan de acción e-Europe, que se conoce con el nombre de participación de todos en la economía del conocimiento.

En España, la iniciativa Info-XXI fue creada en diciembre de 1999 para coordinar todas las actuaciones del Gobierno en materia de sociedad de la información. Recientemente se ha aprobado su plan de acción, que desarrolla más de trescientas acciones y proyectos que se van a poner en marcha entre los años 2001 y 2003; de ellas 21 son acciones emblemáticas por su especial trascendencia social y todas tienen objetivos perfectamente definidos y dotaciones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado. Info-XXI responde a

los objetivos de e-Europe y pone los medios para poderlos alcanzar. Una de las acciones emblemáticas de Info-XXI prevé la creación del portal único de las administraciones, con un plazo de ejecución entre el año 2001 y 2003 y un presupuesto de 1.013 millones de pesetas, que lógicamente adoptará los estándares de *Web Accessibility Initiative* para cumplir los compromisos adquiridos en Feira, de los que España tendrá que dar cuenta anualmente ante el Consejo Europeo. Info-XXI dedica otra acción emblemática a facilitar el acceso a la sociedad de la información y el uso intensivo de las nuevas tecnologías a los discapacitados con el fin de conseguir la igualdad de oportunidades, con un presupuesto de 275 millones de pesetas. Mediante la acción emblemática de Info-XXI se van a instalar puntos de acceso a Internet en las oficinas de Correos; naturalmente, estos puntos de acceso público a Internet deberán ser asequibles para todos. El presupuesto de esta acción es de 1.862 millones de pesetas para los próximos tres años.

Para terminar, me gustaría comentar que mi grupo parlamentario valora positivamente la proposición presentada por *Convergència i Unió*, en la que queda latente la preocupación por la accesibilidad de las personas con necesidades especiales en las webs públicas, coincidiendo plenamente con los objetivos del Gobierno y con los compromisos al respecto adquiridos en Feira, debiéndose cumplir a finales de año. Asimismo, nuestro grupo valora muy positivamente el contar con el asesoramiento de usuarios y de personas expertas en necesidades especiales para la elaboración de dicho portal, siempre dentro del marco europeo e internacional establecido. Por todo ello, nuestro grupo votará favorablemente esta proposición no de ley.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Antes de pasar al punto siguiente, quiero decir a SS.SS. que la votación la realizaremos al final del debate de todos los puntos que se hayan visto. Asimismo, se ha solicitado a esta Presidencia una alteración en el orden del día, que el punto cuarto pase a ser el quinto y el quinto pase a ser el cuarto, porque la persona que tiene que defender la proposición está en este momento en otra Comisión. ¿Hay algún inconveniente por parte de los portavoces para cambiar el orden del día? **(Denegaciones.)** Muchas gracias.

— **SOBRE EL TRASLADO DE LA SEDE DE LA COMISIÓN DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES A BARCELONA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/000551.)**

La señora **VICEPRESIDENTA:** Pasamos al segundo punto: proposición no de ley sobre el traslado de la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunica-

ciones a Barcelona. Para su exposición y defensa tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASH**: Señorías, nuestro grupo parlamentario, *Convergència i Unió*, trae hoy una proposición no de ley que intenta avanzar en el proceso —considero que por todos compartido— de implantar en el territorio organismos estatales; al igual que hace la Unión Europea creando agencias a lo largo de todo el territorio de la Unión, intentar un proceso de descentralización de organismos que están actualmente en la capital del Estado pero que consideramos que por su configuración también sería conveniente descentralizarlos.

Hablamos hoy de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, que tiene unas competencias específicas y tasadas en la ley. La Ley 12/1997, que la creó, asigna a la Comisión la competencia de salvaguardar, en beneficio de los ciudadanos, las condiciones de competencia efectiva en el mercado de las telecomunicaciones y de los servicios audiovisuales, telemáticos e interactivos; le asigna también la función de velar por la correcta formación de los precios en este mercado y ejercer de órgano arbitral en los conflictos que surjan en el sector. La Ley de 1997 asigna a la Comisión unas funciones públicas y proclama que es un órgano independiente encargado de velar por la aplicación de los principios de competencia, transparencia e igualdad de trato. A pesar de ser un órgano independiente, esta Comisión está adscrita actualmente al Ministerio de Economía y antes lo estaba al de Fomento. Aprovecho para decir que nosotros consideramos que debería estar adscrita al Ministerio de Ciencia y Tecnología por las funciones que en el ámbito de las nuevas tecnologías debe llevar y está llevando a cabo. Consideramos que incluso para garantizar la independencia de la Comisión que la ley proclama sería oportuno y necesario que la ubicáramos fuera de Madrid, que es donde está la sede del Ministerio de Economía y la sede del Gobierno. Por tanto, nuestra propuesta es que la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones se instale en Cataluña, concretamente en Barcelona, atendiendo al alto nivel de implantación y desarrollo que allí tiene la sociedad de la información, con unos niveles que superan el 8 por ciento del PIB y donde se han implantado importantes empresas multinacionales del sector de las telecomunicaciones, donde hay un mundo universitario de alto nivel técnico, donde hay un dinamismo empresarial basado en pequeñas y medianas empresas. Nosotros consideramos que la ubicación de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones en Barcelona sería acertada y oportuna, de ahí nuestra proposición no de ley.

Cuando la semana pasada la ministra de Ciencia y Tecnología nos comentaba las líneas estratégicas del programa Info-XXI, nos decía que una de ellas era la colaboración interinstitucional. Consideramos que des-

centralizar la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, implantarla en Barcelona, iría en esa línea de favorecer la colaboración interinstitucional que la propia ministra nos decía en la última sesión de esta Comisión.

En el Parlamento de Cataluña, el pasado 21 de febrero, se aprobó una moción que tenía un punto específico que decía: El Parlamento de Cataluña insta al Consejo Ejecutivo a llevar a cabo las gestiones necesarias ante el Gobierno del Estado para que la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones sea Cataluña. Como digo, se aprobó por el Pleno del Parlamento de Cataluña el pasado 21 de febrero unánimemente por todos los grupos de la Cámara catalana, el Grupo Socialista, el Grupo Popular, *Convergència i Unió*, *Iniciativa per Catalunya* y *Esquerra Republicana*; todos los grupos coincidimos en la necesidad de que Cataluña, en concreto Barcelona, fuera la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. El señor Fernández Deu, persona conocida por algunos de ustedes por su faceta mediática y periodística, es diputado del Partido Popular en Cataluña y defendía y votaba a favor la ubicación en Barcelona de la CMT sin ningún tipo de reserva porque —decía— consideraba que con ello se compensaría el déficit que en este momento puede tener Cataluña con respecto a Madrid en cuanto a la implantación del sector de las telecomunicaciones. Y decía: Sería una gran medida que Barcelona sea la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. Yo comparto al cien por cien esta posición rotunda del señor Fernández Deu. Considero que esta propuesta es acertada. Nuestro grupo hoy se plantea un dilema y no quisiera que esta proposición no de ley concreta y expresa que hoy presentamos recibiera el voto negativo del grupo mayoritario en esta Cámara. Si así fuera, estaríamos entorpeciendo el proceso negociador que abrió el propio Parlamento de Cataluña con la moción aprobada el pasado día 21 de febrero. No queremos entorpecer la posibilidad, —que creemos acertada e idónea— de que Barcelona sea la sede de la CMT; como no queremos entorpecerla, una votación negativa hoy provocaría que se dijera que el Parlamento decidió, en su sesión del día 15 de marzo, que la propuesta de Barcelona como sede de la CMT no se consideraba adecuada. Sabiendo que el Grupo Popular es consciente de lo que se aprobó en el Parlamento de Cataluña, y sabiendo que hoy nos trae una transacción, nosotros, con la voluntad de que se apruebe hoy esta proposición no de ley, vamos a aceptar la enmienda transaccional. Es una enmienda que si la leemos no dice otra cosa que compartir la conveniencia de distribuir los órganos que ejercen las competencias públicas en materia de telecomunicaciones entre las distintas comunidades autónomas. ¿Qué otro órgano público ejerce competencias públicas en materia de telecomunicaciones? Yo sólo conozco la CMT, que tiene esa definición en la propia ley del año 1997. En la enmienda se nos dice que se comparte la voluntad de

distribuir los órganos entre las distintas comunidades autónomas y que se atenderá especialmente al desarrollo e implantación de la sociedad de la información en cada una de ellas. Yo confío en los altos niveles de desarrollo de la sociedad de la información en Cataluña, que debemos entre todos potenciar y hacer extensivos al conjunto de las comunidades autónomas. Esa redacción permite considerar que es un punto y seguido la petición de que la CMT vaya a Barcelona y que no será un punto y final. En cambio, si se votara en contra de la proposición no de ley, en su sentido literal, sería un punto y final; lo entendemos así. Además, valoramos positivamente el hecho de que hoy este Congreso de los Diputados, esta Comisión de Ciencia y Tecnología, aprobando esa enmienda transaccional abordará un aspecto muy importante, y es que en Barcelona pueda instalarse la autoridad regulatoria europea para los servicios de las telecomunicaciones. Sería bueno para el conjunto del Estado, sería bueno para Cataluña y contribuiría a esa política que ya está haciendo Bruselas de descentralización de organismos. Quiero anunciarles que el consejero de Universidades, Investigación y Sociedad de la Información en Cataluña, el señor Mas-Colell, ya ha pedido a Bruselas instalar en Barcelona esta sede. Me consta incluso que ya ha pedido a la ministra de Ciencia y Tecnología que nos ayude a conseguir para el Estado español, en este caso para Barcelona, esta agencia regulatoria europea para los servicios de las telecomunicaciones. Es un tema muy importante. Consideramos acertadísima esta política de la Generalitat de Cataluña de adelantarse y pedir a Bruselas y al Gobierno del Estado la ubicación en Barcelona. A tal efecto, hoy nos podremos congratular de ello si al final de esta sesión se aprueba esta proposición no de ley con la enmienda transaccional que se nos ofrece, y nuestra ministra de Ciencia y Tecnología podrá ir a Bruselas y decir que lo que le pide el consejero de la Generalitat de Cataluña ha sido también aprobado en el Congreso de los Diputados por la Comisión de Ciencia y Tecnología, que ha considerado oportuna e idónea la ubicación en Barcelona. Por tanto, si finalmente aceptamos hoy este texto es para dar un punto y seguido a la petición de la CMT, no un punto y final. Consideramos que la redacción queda absolutamente abierta en el sentido que manifestaba anteriormente y sobre todo podremos dar hoy la buena noticia de que este Congreso de los Diputados, a través de la Comisión de Ciencia y Tecnología, se une a la petición que ya ha hecho la Generalitat de Cataluña en este sentido.

La señora **VICEPRESIDENTA:** A esta proposición del Grupo Parlamentario de *Convergència i Unió* se han presentado varias enmiendas. Para la defensa de las del Grupo Socialista tiene la palabra la señora Palma.

La señora **PALMA I MUÑOZ:** Estoy absolutamente sorprendida por los ejercicios malabares a los que se

ve obligado el señor Jané para explicar casi casi lo inexplicable. Se ha remitido varias veces a un debate que tuvo lugar en el Parlament de Cataluña y precisamente de este debate es de donde podemos sacar más información para analizar algunas de las cosas que se han dicho hoy aquí. Quiero empezar diciendo que esta iniciativa tiene su origen en una del Grup Parlamentari Socialista-Ciutadans pel Canvi, de los socialistas catalanes en el Parlament de Cataluña, que fue votada por unanimidad, como ha dicho el señor Jané, y en la que se manifestaban distintas cuestiones, entre ellas se ponía de relieve que Cataluña es un gran mercado en el sector de las telecomunicaciones, como ha dicho, pero también se ponía de manifiesto que el Gobierno de la Generalitat no es capaz de poner en valor este mercado en el sector productivo, incapacidad que yo creo que va a quedar también manifiesta con el resultado final de esta iniciativa. Por otra parte, el Grupo Socialista proponía también un cambio de tendencia histórico, que la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones trasladara su sede a Barcelona, argumentando que Cataluña puede y debe aspirar a tener organismos reguladores españoles y europeos y que la práctica en muchos países europeos es que las sedes de estos organismos no estén en la capital administrativa. Esta no es una propuesta infundada ni caprichosa ni arbitraria, como podría incluso desprenderse de la iniciativa original de *Convergència i Unió* —que no es tan original puesto que se apropia de alguna manera del contenido principal de la moción del Parlament de Cataluña, aunque hay que reconocer que en esto fueron más rápidos que otros—, porque tiene importantes argumentos de gran calado político que tienen que ver con el modelo de Estado; modelo de Estado que algunos dicen propugnar, otros pasan de perfil, como es el caso de *CiU*, y otros, como mi grupo, el Grupo Socialista, declara, defiende y practica.

El proceso de unificación política, económica y social que vive Europa en los últimos años pasa necesariamente por un proceso de ampliación de la capacidad democrática de los ciudadanos, pero también de las regiones, de las ciudades y de los pueblos. Este es el sentido fundamental de proposiciones como la que vemos hoy aquí, es lo que hemos convenido en llamar también subsidiariedad y devolución. La ampliación de la capacidad democrática se está llevando a cabo mediante procesos de descentralización administrativa y política, curiosamente en países tradicionalmente muy centralistas como Italia, Portugal o Francia, en los que gobiernos progresistas impulsan procesos de acercamiento de los centros de poder y decisión a los ciudadanos y ciudadanas. Hay muchos ejemplos de descentralización de algunos Estados que podríamos citar. Por ejemplo, Italia tiene la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones en Nápoles; en Portugal el organismo regulador de las telecomunicaciones comparte tres sedes, Lisboa, Oporto y Azores-

Madeira, y en Alemania tiene su sede en Bonn. España dispone de ciudades modernas y con gran peso económico dispuestas, preparadas y adecuadas para ejercer un claro papel de liderazgo en sectores determinados. Debería ser normal que en un Estado plural como España ciudades como Bilbao, Valencia, Sevilla, Barcelona, Zaragoza, Madrid, por citar las que todos reconoceríamos de entrada, pudieran acoger organismos administrativos autónomos o reguladores independientes de determinados sectores con competencias de ámbito estatal. Es sorprendente que una propuesta tan razonable y con tantos argumentos como estoy intentando demostrar haya sido mutada, desvirtuada de una forma tan radical por el grupo proponente, *Convergència i Unió*, máxime teniendo en cuenta las declaraciones, incluso calificadas de solemnes, que el propio conseller que ha sido citado aquí, el señor Mas-Colell, hizo en el debate en el *Parlament de Catalunya*. El conseller dijo textualmente: Quiero que la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones se instale en Barcelona. Y acto seguido añadió: Espero que el señor Zapatero haga la misma declaración.

El portavoz del Grupo Parlamentario de *Convergència i Unió* nos dice que acepta la enmienda del Grupo Popular. Afirmar que el Congreso de los Diputados comparte una conveniencia nos parece bastante gratuito. Aquí no estamos para compartir conveniencias, aquí estamos para hacer propuestas concretas, específicas, que tengan un carácter ejecutivo y más cuando estamos en el trámite de iniciativas que son de control al Gobierno. No entendemos cómo ustedes cambian hoy aquí una propuesta viable por lo que en este momento podríamos calificar como un desiderátum, un sueño, un deseo, incluso un brindis al sol, que esperamos y deseamos que no lo sea.

El hecho de que venga a España y, concretamente, a Barcelona la autoridad reguladora europea para los servicios de telecomunicaciones nos parece muy bien pero, en cualquier caso, han cambiado una posibilidad real, y que depende de nuestra capacidad para decidir, por una posibilidad remota. Debemos presuponer a estas alturas que esta mutación esencial de su propuesta se produce a cambio de nada. Hasta hace poco podíamos pensar que algunas actuaciones del Grupo Parlamentario de *Convergència i Unió* tenían siempre algún retorno, últimamente ni esto. Debemos presuponer que esto es debido a una situación agónica que se mantiene en el *Parlamento de Catalunya*, que es el producto de la impotencia política que les lleva a desdecirse de una moción que se aprobó por unanimidad en el *Parlamento de Catalunya*, y usted, señor Jané, ha citado incluso las palabras del portavoz Popular en las que afirmaba que votaba con gran convencimiento esta propuesta. Ustedes hacen un flaco favor a *Cataluña*, pero también a su vocación de contribuir a la estabilidad y a la gobernabilidad de todo el Estado. Sería así, si los argumentos que yo he planteado de descentralización adminis-

trativa fueran los que sólidamente hubieran sido defendidos aquí, pero es que en estos momentos ni esa vocación vemos por ninguna parte.

En cualquier caso, reivindicamos el hecho de que aquí no se haya podido votar hoy el texto que ustedes proponían, con el que estábamos absolutamente de acuerdo. Señorías, votando este texto, con el que no podemos estar en contra, van a acabar haciendo un flaco favor a esta voluntad que han tenido siempre de contribuir al desarrollo económico, político y social del país en general, especialmente a *Cataluña*, y acaban desahuciando a un consejero, del que espero con interés cuáles van a ser sus declaraciones cuando conozca cómo ha acabado el trámite de esta iniciativa en este Parlamento.

Señores proponentes, estamos especialmente tristes desde el Grupo Socialista por no poder votar algo que nos parecía muy bien, y estamos también especialmente tristes porque al final demuestran que los juegos parlamentarios que se traen entre ustedes, *Convergència i Unió* y el Partido Popular, no sirven nada más que para mantener en el sillón a su jefe de filas y para continuar alimentando una situación en el *Parlamento de Catalunya* que no nos hace ningún favor.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular también se han planteado enmiendas.

Para la defensa y fijación de su postura, tiene la palabra el señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Efectivamente, nosotros hemos presentado una enmienda de modificación porque no podemos obviar que, desde el punto de vista operativo, esta Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones nació en el año 1996 y se ha ido consolidando en estos casi cinco años de funcionamiento. No puede desconocerse que un traslado como el que se propone ahora podría afectar sensiblemente a la continuidad de los trabajos de esta Comisión, cada vez más demandados y requeridos de mayor agilidad por los agentes del sector, en la medida en que es previsible que una gran parte del personal adscrito a esta Comisión, compuesta por casi cien personas, no siguiera en la institución en caso de un eventual traslado. Esta es la razón fundamental por la que no podemos votar favorablemente la proposición no de ley del Grupo Parlamentario *Catalán (Convergència i Unió)*, aunque sí estamos de acuerdo con la intención y con el espíritu de la misma. De ahí la motivación de nuestra enmienda de modificación, en el sentido de que compartimos la conveniencia de que se distribuyan los órganos que ejercen competencias públicas por distintas comunidades autónomas.

Por otro lado, como está pendiente de que en la Unión Europea se cree la autoridad reguladora europea para los servicios de telecomunicaciones, instamos al

Gobierno, desde el Congreso de los diputados, a que consiga que la sede se fije en España y valoramos especialmente la idoneidad de Barcelona como sede de esa autoridad regulatoria.

Es evidente que todas las manifestaciones que ha hecho la portavoz de Grupo Socialista no las podemos compartir, porque con ese criterio podríamos empezar a retroceder y descentralizar órganos creados hace 50 años, con el problema que acarrearían los medios materiales y humanos existentes en cada uno de los órganos. Una cosa son los criterios de descentralización y otra empezar a dar marcha atrás. Esta Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones se creó, como he dicho, en el año 1996 con una plantilla numerosa y no sería oportuno cambiarla en este momento.

La enmienda de modificación que proponemos se ajusta al espíritu de lo que pretendía la proposición no de ley de *Convergència i Unió* y no a las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, que en el supuesto de que el grupo proponente las aceptara nosotros no podríamos votarlas favorablemente.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor Jané, antes de pasar al siguiente punto del orden del día, parece adecuado que usted se pronuncie sobre las enmiendas que ha presentado tanto el Grupo Popular como el Grupo Socialista. Es bien conocedor de la técnica parlamentaria, pero convendría recordar que las enmiendas del Grupo Socialista son de adición y las del Grupo Popular de sustitución. Se lo digo para su buen conocimiento y fijación de posición.

El señor **JANÉ I GUASCH**: ¿Por qué debatimos hoy esta proposición no de ley en el Congreso de los diputados, señora presidenta? Porque *Convergència i Unió* quiere, lo digo por activa y por pasiva, que la CMT vaya a Barcelona. Lo que no quiere *Convergència i Unió* es hacer demagogia y que salga derrotada esta propuesta que ha aprobado por unanimidad el Parlamento de Cataluña.

Yo he hablado con nuestro consejero, que lo que quiere es que hoy no salga derrotada. Por favor, que hoy el Grupo Popular no vote en contra de la proposición. Lo que pretende la señora Palma es que hoy esta votación salga en contra. De forma clara he de decir que...

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor Jané, permítame un momento.

Le rogaría que no hiciera juicios de valor sobre lo que pretende la señora Palma. Aténgase a la cuestión.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Me atengo a la cuestión.

Lo que quiero en esta Comisión es lo que presenta nuestra proposición no de ley: que la CMT vaya a Barcelona. Esto es lo que dice el texto de nuestra proposi-

ción no de ley, que, por cierto, ha presentado *Convergència i Unió*, no el grupo socialista de la señora Palma. En este momento, si se somete a votación, esta propuesta no prospera. Por tanto, prefiero que haya un pronunciamiento de la Cámara a favor de que los órganos reguladores, que en este caso es la CMT, se repartan entre las distintas comunidades autónomas atendiendo al desarrollo de implantación de la sociedad de la información, porque ello no me niega esta posibilidad de futuro. Por consiguiente, acepto esta enmienda para evitar que hoy se vote en contra de lo que mi grupo no quiere que salga derrotado, que es esta posibilidad que aprobó el Parlamento de Cataluña.

Defenderé siempre en esta Cámara lo que aprueba el Parlamento de Cataluña. Cualquier propuesta que pida que la CMT vaya a Barcelona, recibirá el voto favorable de mi grupo parlamentario. Digo más, espero que si algún día quien gobierna es el Grupo Socialista, con esta intervención que ha hecho la señora Palma, lo primero que presentará será la proposición no de ley para que la CMT vaya a Barcelona. Sin embargo, no olvidemos que hoy en esta proposición no de ley se decide otro aspecto muy importante: un pronunciamiento expreso de esta Cámara para que se considere idóneo que el órgano regulador en materia de telecomunicaciones en el ámbito europeo vaya a Barcelona y que el Gobierno se comprometa en esto. Por tanto, acepto la enmienda del Grupo Popular en este espíritu positivo y lamento muchísimo el tono de la intervención de la portavoz socialista porque nuestro grupo no se la merece. **(La señora de Palma i Muñoz pide la palabra.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene un turno de palabra muy breve.

La señora **PALMA I MUÑOZ**: Deseo responder a la primera parte de la intervención del señor Jané, ya que ha sido inevitable que reabriera el debate.

Señor Jané, lo que ha calificado de demagogia es una valoración política de las actuaciones que todos hacemos. Supongo que tenemos todo el derecho y deber de valorarnos mutuamente. Para eso estamos aquí, para debatir nuestros pronunciamientos, nuestras posiciones respecto a cada tema. En este caso, queda claro que hay un cambio fundamental entre el contenido de lo que es su propuesta y la que finalmente acabaremos votando. Quiero decir que el Grupo Socialista la va a votar a favor ¿Cómo no vamos a votar a favor de que venga la Agencia Europea? Sin embargo, que quede muy claro que el convencimiento que usted manifiesta de que quieren que la CMT, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, vaya a Barcelona, donde está explícito es en el texto original de su proposición no de ley y en su enmienda que ha presentado el Grupo Socialista y que usted no va a aceptar, por una razón muy sencilla, porque el Grupo Popular no quiere votar a favor de esto. **(Los señores Jané i Guasch y Alben-**

dea Pabón piden la palabra .)

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señor Jané, está suficientemente debatido. Es normal que en cualquier réplica y contrarréplica le hayan citado. Lo siento, no tiene la palabra.

Señor Albendea, ¿quiere hacer una precisión?

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Quiero manifestar mi sorpresa por la actitud de la señora Palma porque parece que mi grupo está en contra de esa política o esos criterios de descentralización. Nuestro grupo ha votado favorablemente en el Parlamento de Cataluña. Sin embargo, una cosa es la política y otra que en un caso concreto como éste, con un organismo que ya está en funcionamiento desde hace cinco años, con una plantilla de más de cien personas trabajando en Madrid, que ahora de la noche a la mañana lo traslademos a Barcelona. Además, si en la enmienda de modificación que hemos propuesto estamos solicitando que la autoridad regulatoria europea tenga su sede en España y hay una especial idoneidad para que se ubique en Barcelona, eso es suficientemente expresivo de que no sería lógico que las dos cosas, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones y la autoridad europea estuvieran en el mismo sitio, en Barcelona.

En este sentido ponemos de relieve que son razonables todas las cosas que estamos proponiendo, dentro de unos criterios de descentralización y de dar a cada comunidad autónoma el sitio y el papel que se merece y que la Constitución le reconoce.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Quisiera recordar a todos los portavoces que los turnos deben ser más breves.

Esta Presidencia se caracteriza siempre por la flexibilidad con todos, pero, por favor, sean ustedes conscientes del tiempo.

— **RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE RECURSOS HUMANOS DESTINADOS A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y AL DESARROLLO TECNOLÓGICO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000559.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Pasamos al punto 3 del orden del día. Proposición no de ley relativa a la elaboración de un plan de recursos humanos destinados a la investigación científica y al desarrollo tecnológico, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para la exposición y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Creo que estamos prácticamente convencidos de que todos los indicadores muestran que nuestro sistema de ciencia y tecnolo-

gía tiene unos problemas. España invierte poco o no invierte suficientemente en I+D, recibe menos de lo que da a otros países europeos, hay un problema de agrandamiento de las distancias entre los propios quince países de la Unión Europea, la balanza tecnológica es cada vez más desfavorable, tenemos una debilidad de este sistema que, si cabe, se manifiesta más en lo que podíamos denominar, y yo he denominado alguna vez cuello de botella del mismo, los recursos humanos y, obviamente, también la movilidad.

Si partimos de la base de que existe ese problema, simplemente bastaría con leer lo siguiente: ¿Cómo está nuestro sistema en recursos humanos? ¿Cuál es el diagnóstico de la situación? ¿Carencias de perspectivas en la carrera investigadora? ¿Importantes colas de investigadores en los centros de investigación? ¿Número significativo de doctores en el extranjero sin posibilidades de reincorporación? ¿Lentitud en el crecimiento de las plazas investigadoras con relación a las necesidades? ¿Precariedad e inestabilidad, bajos salarios y alta temporalidad? ¿Movilidad limitada dentro del sector público y baja transferibilidad al sector privado?

No lo digo yo, es un documento del Ministerio de Ciencia y Tecnología y tiene que ver con lo que dijo el señor Marimón en unas jornadas que hubo en Palma de Mallorca. El diagnóstico de la situación lo hace el Ministerio de Ciencia y Tecnología y manifiesta una gravedad en la que sí coincide el Grupo Socialista. Creemos que, ante una situación que es especialmente grave, es necesario que haya una actuación específica, que entre todos podamos sacar adelante esta situación, para lo cual ofrecemos como instrumento de debate esta proposición no de ley en lo que a recursos humanos se refiere. Es necesario que haya una planificación, que es el primer punto que se plantea en esta proposición no de ley, y buscamos un horizonte temporal de diez años.

No es bueno seguir con una política de parches y sí hacer una política realmente estructural y planificada en este campo tan importante. Además, el sexto programa marco y el debate sobre el espacio europeo de investigación hacen mención específica y enfatizan sobre la necesidad de incrementar los recursos humanos y la movilidad. Hablan del apoyo global a las universidades, centros de investigación, empresas y redes para investigadores, hablan del tema de las becas para investigadores, el retorno a países de origen y la reinserción profesional de esos investigadores europeos, la participación en programas nacionales, etcétera, etcétera. Por lo tanto, es una necesidad europea, que en el caso de España, por estar en una situación bastante peor que la media (somos el país número once en recursos humanos, según los datos oficiales), se agrava, por lo que necesita una solución drástica, planificada y eficaz.

La proposición no de ley plantea una serie de actuaciones: en primer lugar, plazas de personal investiga-

dor y de apoyo. Ahí nos referimos a las universidades y organismos públicos de investigación y planteamos que es necesario incrementar de una manera notable estas plazas.

En personal investigador puedo dar un ejemplo. Se anunciaron 278 plazas por parte del Gobierno. En la oferta pública de empleo de febrero dije en una comparecencia del secretario de Estado que eran 132, se puede decir que son 136 las de personal investigador. Hay una diferencia de 142 plazas y, por tanto, una de cada dos plazas comprometidas ni siquiera se ha publicado como oferta pública de empleo. Se me contestó que había un programa específico para interinos dentro de esas plazas. Los datos que yo poseo son que el Ministerio de Administraciones Públicas hasta este momento no ha dado luz verde en absoluto a ese programa de interinos y, como el tiempo dará o quitará razones, lo único que planteamos en esta proposición es que haya un incremento sostenido a lo largo de estos diez años de una serie de plazas, 1.500 al año, en universidades y OPI.

Personal de apoyo. Se trató una proposición no de ley específica, contra la que se votó en esta Comisión, en la que se daban unos datos. Para que nos hagamos una idea: las universidades están en una muy mala situación, hay 0,2 personas de apoyo por cada investigador. Dicho de otra manera, cada cinco investigadores que están en la universidad tienen exclusivamente una persona que trabaja como apoyo en funciones conexas a la investigación. Esto no es razonable y perjudica mucho a esa investigación, afectando tanto a la labor de los becarios como del propio personal investigador, que se dedica a otras tareas que posiblemente no tuviera que realizar. El dato en los OPI, los organismos públicos de investigación, es algo mejor, 0,87 personas por investigador, pero muy insuficiente y muy alejado de Europa. Lo que ha publicado el Gobierno en la oferta pública de empleo es bastante irrisorio, 23 plazas. Por tanto, es necesario que hagamos ese esfuerzo, como se plantea en este primer apartado.

Segundo apartado, contratación de doctores en universidades y organismos públicos de investigación. Aquí tengo que decir claramente que se necesita una política real y no una política de parches, o de trozos, como la definió ayer el propio director general de Investigación en un periódico de tirada nacional. Lo de los parches lo decía algún vicerrector, y el propio director general decía eso.

Yo creo que es bueno que haya un programa de estas características, lo hemos dicho, pero me da la sensación de que el Ministerio de Ciencia y Tecnología —y a veces, de alguna manera, incluso sufro y me molesta— es todo lo contrario al Rey Midas, todo lo que toca no lo convierte en oro, sino que a veces lo estropea, porque ya hemos partido con mal pie cuando se estaba planteando una cosa que puede ser razonable, aunque podamos discutir si más o menos contratos. Ha ocurri-

do que una vez no ha habido diálogo, no saben nada las comunidades autónomas y el director de la OCYT de la Comunidad Valenciana, gobernada por el Partido Popular, ha dicho textualmente que esto genera un problema financiero grave tal como está planteado por parte del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Por tanto, es un debate que está abierto y, si se aprobara esta proposición, serviría, porque ya avisamos de esas dificultades en esta Comisión, para abrir un nuevo camino para sacar entre todos adelante algo que es importante.

Se habla de cinco años y no se sabe si luego va a haber más años o no. Se habla de que se van a recuperar cerebros. ¿Va a tener suficiente atractivo para esos doctores *senior* que se plantea que hayan estado inicialmente doce años en temas relacionados con la investigación? ¿Se ha hablado con el propio Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para ver cómo cabe esto dentro de la reforma de la propia Ley de Reforma Universitaria? Muchos problemas quizá se podrían solucionar con esta planificación, repito, a diez años, si se plantea no de una manera escasa, como hace actualmente el Gobierno, sino de una manera un poco más amplia la posibilidad de entrar en esa contratación de doctores. Es ambigua, escasa, unilateral la toma de decisiones, sin tener en cuenta las comunidades autónomas. Yo creo que estamos, entre comillas, volviendo a la casilla cero, y ojalá salga adelante un programa de estas características y que el propio Ministerio no lo torpedee o no se aut suicide, porque yo creo que va más allá.

Hemos podido leer el otro día un reportaje sobre cómo está la situación en determinados colectivos, como son los que están en el extranjero (los llamados *Cerebros en fuga*, era el título del artículo), y yo me quedé con una frase: somos un fraude, estamos generando patentes que luego España tendrá que comprar. Es necesario de verdad hacer ese esfuerzo, pero teniendo también en cuenta los cerebros que tenemos en España. En España tenemos muchos becarios postdoctorales, queremos que sean contratados laborales porque tienen ya el grado de doctor, no son en absoluto estudiantes de tercer ciclo, y los datos que manejamos son que hay más de 6.000 doctores por año que piden becas postdoctorales y no las consiguen. Tenemos, por tanto, una gran cantera, no solamente hay que mirar hacia el exterior, sino también hacia el propio interior.

Tercer apartado, y voy casi terminando ya, contratación de doctores y tecnólogos. En este sentido hay que decir que hay una estadística que a mí me sorprende: España es el cuarto país, si no me confundo, en el que se leen más tesis doctorales de toda Europa, estamos por encima de las 6.000, y de manera porcentual también estamos en un papel mucho más destacado que otros países que tienen mucho mejor situación en recursos humanos. Tenemos que hacer un esfuerzo, por tanto, ya que estamos invirtiendo mucho dinero público en que se puedan leer esas tesis doctorales para que

esos doctores tengan alguna posibilidad; hemos hablado de los contratos en organismos públicos o universidades, hablamos ahora de los contratos en empresas.

Se ha llevado adelante una política todavía no suficientemente medida de desgravaciones fiscales a las empresas, no sabemos qué efectos tienen, aunque pongo, por una respuesta escrita que he recibido del Gobierno, un interrogante porque parece ser que, aunque no se sabe esa influencia en las solicitudes de las valoraciones previas de gastos correspondientes a proyectos de investigación, hasta el momento de la contestación sólo se han aprobado siete y se habían presentado 42 solicitudes, aunque algunas estaban pendientes. Por tanto, hay que contar con el sector productivo y generar una mayor fortaleza. Al terminar daré algún dato para que nadie diga que esta propuesta es descabellada.

Cuarto. Becarios predoctorales. Hay una proposición no de ley posteriormente por lo que no me voy a referir mucho a ello. Creo que hay que duplicar las plazas. Las becas que se convocaron en el año 2000, según datos oficiales del propio Ministerio, son 1.154. Nosotros creemos que debemos avanzar en duplicar esas plazas para seguir manteniendo este banquillo, que es fundamental para la investigación, y hacemos referencia a algo que hemos debatido en esta Comisión y no me voy a referir a ello. Hay que llegar a una situación, de una vez por todas, en la que se aclare cuál es el status de esos becarios. Se está esperando un estudio del Gobierno, que no llega nunca, que ayudaría a este colectivo de una manera importante. Por eso ponemos esa referencia a los países más avanzados, Alemania, Dinamarca, Suiza y Holanda.

Quinta y penúltima medida. Becas de investigación en el sector productivo. Creo que es bueno que, también ligado a esas desgravaciones que se plantean, se pueda inducir la presencia en la propia empresa, que le va a venir bien, de una serie de becarios que puedan aprender, hacer prácticas, etcétera.

Por último, la sexta medida es la de la movilidad no sólo del personal universitario, sino también del personal investigador y de los becarios. Decimos que se contemplen suficientemente los años sabáticos. Según mis datos, sólo existe un programa, que es el Proex, profesores en el extranjero dependientes del Ministerio de Educación, en el que hay una cierta descoordinación con el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Como la movilidad es absolutamente fundamental y, por razones de tiempo, no puedo exponer algunos datos que creo que son interesantes y podrían dar luz a la escasa movilidad que hay en España y a cómo debíamos mejorar esta situación con un programa de calidad de movilidad de investigadores, creo que había que hacer un esfuerzo en esa dirección.

Este plan se podría tachar de descabellado, de que pedimos muchas plazas, de que estamos en la oposición. Pues bien, para intentar evitar este argumento, en el supuesto que se use, me voy a referir a las cifras que

ha dado el Instituto Nacional de Estadística. En los años 1997-1998, 1998-1999, la media del número de plazas que se han creado en el conjunto de lo que está relacionado con sistema I+D, es de 7.500 por año. Nosotros estamos hablando de 10.000 plazas por año. Lo que figura en las estadísticas el INE tiene que ver con personal que no tiene, a lo mejor, la cualificación de doctor o un determinado perfil; pero no es menos cierto que el sistema puede absorber una serie de recursos humanos. Creo que estamos en una buena posición y, por tanto, pediría la votación a favor de esta proposición no de ley. Me extraña que el grupo mayoritario no haya presentado una enmienda para intentar ponernos de acuerdo; a lo mejor, el no haberla presentado significa que van a votar a favor, con lo cual darían una gran alegría, no sólo a mí, que sería lo de menos, sino a todo el sistema de ciencia y tecnología.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** El Grupo Parlamentario Catalán coincide, sin lugar a dudas, con la preocupación del señor Lissavetzky. Es cierto que es imprescindible crear una masa crítica de investigadores si queremos corregir la distancia que en este ámbito de la ciencia, la tecnología, la investigación, la innovación y el desarrollo separa a España de otros países de la Unión Europea, y más si lo comparamos con otros países más lejanos. Es cierto que tenemos que avanzar en esta materia. Es cierto también que en lo que llevamos de legislatura algo se ha avanzado, pero ciertamente se ha de avanzar más.

El señor Lissavetzky en su intervención se ponía la venda antes de la herida, pero quizá se la ponía correctamente. Cuando nosotros hemos evaluado con nuestros asesores qué supone esta creación de las 1.500 nuevas plazas anuales de personal o las 1.000 plazas de apoyo a la investigación lo que nos han transmitido es que son cifras elevadas que podrían no garantizar la cualificación o la calidad técnica del personal investigador; por tanto, hubiésemos estado en condiciones de votar su proposición no de ley modificando dos circunstancias. En primer lugar, nos parece que esta referencia a cantidades de plazas y de becas es arriesgada —él tiene otros datos aquí y posiblemente haya discrepancias objetivas—. Nos hubiese gustado que en lugar de hablar de cantidades, se hablara de tipología de programas o de acciones. En segundo lugar, hubiéramos preferido que la proposición no de ley hubiese hecho referencia a la metodología en cuanto a la distribución de las plazas y que, por tanto, garantizara que esas nuevas plazas que con su proposición pretenden crear se cubrieran con convocatorias abiertas y competitivas. Hemos visto que para el señor Lissavetzky la cantidad de las plazas es un elemento absolutamente esencial.

Nos parece que aunque es cierto que tenemos que crecer y hacerlo a un ritmo conveniente, es una cantidad arriesgada, lo que nos impide en estos momentos votar favorablemente su proposición no de ley.

Estamos de acuerdo, y creo que es la preocupación que subyace en los argumentos del señor Lissavetzky, en la necesidad de alcanzar esa masa crítica, y de obtener ese personal de apoyo, de la misma manera que lo que tiene que haber, además del personal investigador y el de apoyo, es personal de gestión de proyectos, que es absolutamente fundamental. Quizá uno de los déficit de nuestro sistema de ciencia y tecnología es que no existe un modelo claro de carrera científica y esto deriva de algunos problemas estructurales —la carrera científica normalmente se ha fundamentado en plazas funcionariales de la Administración pública— y también coyunturales, como es la reducción del efecto del *baby boom*, y este descenso demográfico de la población universitaria afecta a estos temas. En cualquier caso, el planteamiento de *Convergència i Unió* es que tenemos que ir al sistema de un contrato a plazo fijo, que permita una evaluación al final del trabajo realizado y que, en la medida en que la misma fuese positiva, pudiera continuar ya el contrato de forma indefinida. Serían contratos que podríamos llamar de programación continuada, que inicialmente debieran tener una duración de cinco años a cargo del Estado y que, posteriormente, en la contratación indefinida, hubiese ya una cofinanciación por parte de las comunidades autónomas y de las universidades.

El señor Lissavetzky suele plantear soluciones razonables sobre la base de problemas reales y, en algún caso, alguna que nos parece un poco menos razonable por su concreción; por tanto, como hemos dicho otras veces, compartimos sus inquietudes y lo que nos cuesta es compartir la solución concreta, y más cuando se cuantifica de esta manera, con lo cual no procederemos a votar a favor.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO BONILLA**: El Grupo Parlamentario Popular comparte en gran medida el diagnóstico que ha hecho el señor Lissavetzky sobre la insuficiencia de recursos humanos dedicados actualmente a la investigación y al desarrollo en nuestro sistema científico, pero como ya se ha puesto de manifiesto, precisamente el Gobierno de la nación hizo un Plan nacional de I+D+I, que tenía una fecha, del año 2000 a 2003, que fue aprobado por el Consejo de Ministros a finales del año 1999, y en virtud de dicho diagnóstico el plan se ha puesto a trabajar. Hay una planificación, de la que se partió en el momento de la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, y creo que es importante señalar que esas previsiones iniciales se están superando en los momentos actuales.

Me sorprende escuchar la intervención del señor Lissavetzky con motivo de esta proposición no de ley, puesto que los temas relacionados con los recursos humanos los tratamos asiduamente en estas comisiones, porque realmente son importantes, pero a medida que va avanzando la legislatura, el tono del portavoz del Grupo Socialista se vuelve más apocalíptico; utiliza palabras como autasuicidio y parece que el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha sido una absoluta involución en el desarrollo de la innovación y de la política científica en España. Yo no puedo coincidir con esos planteamientos absolutamente apocalípticos que hacen, cuya negatividad aumenta a medida que va avanzando la legislatura.

Se ha referido, señor Lissavetzky, a la falta de impulso del Ministerio y ha dicho que no se terminan de vertebrar las iniciativas para cubrir las necesidades. Sabemos que estas son grandes, pero yo creo que el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha dado pasos de gigante en el año que lleva funcionando. Así, por ejemplo, en la convocatoria de becas predoctorales de formación de personal investigador, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el pasado 22 de enero, se convocaron un total de 750, lo que supone un aumento de un 47 por ciento respecto a las 509 concedidas el año anterior. Además, se ha incrementado sustancialmente su retribución —como bien sabe el señor Lissavetzky—, así como las prestaciones sociales a las que acceden los becarios.

Por otra parte, el Consejo de Ministros aprobó el pasado 9 de febrero la oferta de empleo público para el año 2001, en la que se incluyen 148 plazas de funcionarios de carrera, que prestarán sus servicios en distintas instituciones científicas. Yo creo que la cifra anteriormente reseñada supera el total de plazas de investigadores que para el conjunto de organismos científicos fueron convocadas durante el bienio 1999-2000 y respecto a la oferta del año 2000 supone un incremento de más del 140 por ciento. Es el aumento más alto de los últimos ocho años, aunque me diga usted que no, señor Lissavetzky; son datos oficiales. La política de recursos humanos se irá revisando a medida que se vaya avanzando en la ejecución del plan nacional, que para eso se ejecutó y se ha diseñado, planteando objetivos aún más ambiciosos, sin lugar a dudas, en función de la evolución del sistema español de ciencia, tecnología y empresa, y también, porque hay que ser responsable como grupo político, de las disponibilidades de los Presupuestos Generales del Estado. Hay que decir también que esa proposición no de ley no incluye ninguna actuación novedosa, puesto que la mayoría de estas iniciativas ya están contempladas en el actual plan nacional. Esta proposición no de ley es típica de un grupo político que no tiene responsabilidades de gobierno, que tiene que cubrir, lógicamente, sus objetivos como oposición planteando iniciativas que sean prácticamente inaceptables por parte del grupo mayoritario.

tario y que sean inalcanzables desde un punto de vista realista.

Señor Lissavetzky, usted me ha hablado de política real y yo también lo quiero hacer. La proposición no de ley que usted nos trae a esta Comisión es la carta a los Reyes Magos. Por supuesto que queremos más investigadores en España, pero las cifras que usted propone, al día de hoy, son prácticamente inalcanzables por la carencia y por las limitaciones presupuestarias que, como usted bien sabe, tiene el Gobierno de España. Esta proposición creo que tiene un escaso realismo político. No tiene en cuenta aspectos tan importantes como la ubicación física del nuevo personal, que ascendería a 10.000 nuevos puestos anuales, de los cuales 7.500 corresponderían al sector público. Tampoco hace la más mínima estimación del coste anual que ello supondría. A pesar de que sin investigadores no es posible la investigación, como usted muy bien sabe, su mera incorporación probablemente no aumentaría por sí sola la capacidad investigadora española. Hay que acompañarla de otro personal conexas, como puede ser para la administración y servicios, así como de infraestructuras, edificios, laboratorios, etcétera.

Las propuestas de contratación que nos trae el Grupo Parlamentario Socialista significarían que cada 20 meses debería de crearse un nuevo CSIC para asegurar el trabajo del personal que habría que incorporar si aprobáramos esta proposición no de ley. Por muy deseable que nos parezca la propuesta, como le decía anteriormente, carece del más mínimo realismo político. La evolución de la investigación en España y nuestro retraso respecto a nuestros socios europeos hay que resolverlo con realismo y con decisión, como así lo está haciendo el Ministerio de Ciencia y Tecnología, con planes, con concreciones y con objetivos alcanzables en el tiempo.

En relación con la primera de las actuaciones, que ustedes proponen, ya le he indicado las previsiones que existen de creación de plazas de funcionarios. Está prevista una próxima convocatoria de ayudas para la incorporación de personal técnico en instalaciones científico-técnicas, tanto grandes como medianas. Respecto al apartado b), se van a incorporar ayudas para la contratación de 800 doctores en universidades y OPI en condiciones mucho más ventajosas que las actuales, puesto que se prevén contratos de cinco años renovables, que, como sabe bien, hasta ahora eran sólo de tres años, y también aumentará su retribución económica. En cuanto al apartado c), se va a continuar el programa de incorporación de doctores a empresas y se amplía a los centros tecnológicos. En el año 2000 se financiaron 155 contratos de esta variante. Respecto al apartado d), se ha aumentado considerablemente el número de becas predoctorales, se han mejorado las prestaciones sociales y se están analizando las reivindicaciones de los becarios con absoluta atención, con el objeto de plantear otras posibles mejoras de su situación actual.

Estoy convencido de que a lo largo de esta legislatura vamos a ver como siguen mejorando las condiciones de los becarios en nuestro país. En cuanto al último apartado, el Ministerio también prevé la convocatoria de becas predoctorales para la realización de tesis de empresas y el número estimado de ayudas es de 100. En definitiva, tenemos que rechazar esta proposición no de ley por irreal y por no basarse en objetivos que sean alcanzables desde el punto de vista del realismo político.

– **RELATIVA A LA HOMOGENEIZACIÓN DE LAS BECAS PREDOCTORALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000575.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día que, de acuerdo con el cambio que hemos realizado en el inicio de la sesión, es el quinto que pasa a ser el cuarto: proposición no de ley relativa a la homogeneización de las becas predoctorales. Para la defensa de la misma, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Díez de Baldeón.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Mi grupo parlamentario presenta esta proposición no de ley, que incide en un tema vinculado a la proposición anterior. Se ha puesto reiteradamente de manifiesto en esta Comisión la escasez de recursos humanos en investigación, relacionada con un mal estructural en nuestro país como es la falta de financiación en I+D. Este es un problema de fondo y mientras no exista mayor financiación, las consecuencias de él derivadas no van a poder asumirse plenamente. Nos parece importante volver a reiterar algunos datos que son significativos, porque se debería tomar conciencia de los mismos.

Según pone de manifiesto el informe Universidad 2000, en España el gasto en I+D por habitante representa el 36 por ciento del correspondiente a la media de la Unión Europea. El número de personas dedicadas a tareas de I+D respecto al total de la población activa evidencia que estamos a la mitad de la media de la OCDE. En nuestro país hay 5,5 personas por cada 1.000 activos dedicadas a I+D, frente a las 9,6 personas de los países más desarrollados. Si bien es cierto que este es un problema estructural, no es el único.

El segundo problema estructural que habría que solucionar cuanto antes es la descoordinación del sistema y la falta de una política tendente a la homologación y vertebración del colectivo de becarios predoctorales existentes en nuestro país. Esta grave situación en la que se ve inmerso este colectivo ya se ha puesto de manifiesto otras veces en esta Comisión. Como saben sus señorías, en la actualidad hay 66 modalidades de becas predoctorales. Unas son las dotadas por el Minis-

terio de Educación, ahora las del Ministerio de Ciencia y Tecnología, otras corresponden a otros ministerios, como el de Sanidad, están también las becas dotadas por las comunidades autónomas, incluso las correspondientes a las instituciones privadas sin ánimo de lucro. Lo más grave no es que todas ellas tengan distintas retribuciones, sino que incluso también el catálogo de prestaciones que incluyen es muy diverso: las hay que cuentan con ayudas al transporte y gastos de desplazamiento, otras no; unas tienen seguro y otras no; las hay que dan bolsas para asistir a congresos e incluyen ayudas paralelas para gastos de laboratorio, otras no; unas dan ayudas también para cursos de doctorado o estancias en centros españoles y extranjeros y, sin embargo, otras no dan ningún tipo de ayudas. Además de este catálogo de prestaciones distintas, la duración de estas becas también es diferente, como saben sus señorías. La mayoría dura cuatro años, pero las hay que duran tres, dos o incluso un año.

Con este panorama no deja de resultar desconcertante la actuación del Ministerio de Ciencia y Tecnología al convocar, el pasado 12 de enero, las primeras becas predoctorales de formación de investigadores FPI en el marco del plan nacional. Se incrementa la dotación de las mismas, pues se ha pasado de una mensualidad de 115.000 pesetas en la primera y segunda anualidad y de las 125.000 pesetas de la tercera y cuarta, a una cuantía única de 160.000 pesetas. Señorías, nos parece muy bien que se incrementen las cuantías de las becas. Reiteradamente hemos puesto de manifiesto que son insuficientes y que hay que incrementarlas para ponernos al nivel de otros países de nuestro entorno, pero lo que nos parece absolutamente desconcertante es que se incrementen unas becas sí y otras no. Yo creo que aquí además el Ministerio de Ciencia y Tecnología, lejos de coordinar el sistema y procurar la equiparación y homologación de las becas, lo que ha hecho ha sido echar más leña al fuego incrementando las diferencias. No es sensato que anuncie que subirá la retribución de las becas que convoca este Ministerio entre el 28 y el 39 por ciento sólo para los 750 becarios que se acogen a esta primera convocatoria y para los 1.110 becarios a los que se les han renovado las ayudas. La cuestión es qué pasa con los demás becarios, por qué se insiste en potenciar la discriminación en lugar de corregirla. No tiene sentido.

Hay otra situación que es paradójica y además injusta. El Ministerio de Ciencia y Tecnología ha convocado sus becas después de que lo hubiera hecho el Ministerio de Educación y, por tanto, becarios que se acogieron a la última convocatoria pueden tener ahora becas con una dotación superior, incluso con unos expedientes académicos más bajos. Esta injusticia se está produciendo y, además, puede haber ocurrido que los primeros becarios con expedientes más altos acogidos a la convocatoria del Ministerio de Educación hayan renunciado a sus becas para acogerse ahora a la convocatoria

del Ministerio de Ciencia y Tecnología, con lo cual se han quedado becas sin cubrir. ¿Qué pasa con todas estas becas que ahora mismo no están cubiertas?

Hay otra situación que es todavía más surrealista. El Ministerio de Ciencia y Tecnología no sólo no coordina, sino que los organismos públicos de investigación dependientes de él están dando becas predoctorales con cuantías distintas de las de su convocatoria. Sabemos que el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha publicado una instrucción diciendo a estos organismos que traten de homologar la cuantía de las becas, pero no les ha asignado dotación presupuestaria, de modo que si quieren producir tal homologación, lo que tendrán que hacer los organismos es cerrar algunos laboratorios o acabar con algunos programas, y esto nos parece muy grave.

Tampoco es de recibo la situación que se da en las comunidades que convocan sus propias becas. La mayoría de ellas se van a ver sometidas ahora a una presión considerable para que homologuen sus becas con las del Ministerio de Ciencia y Tecnología, de cuantía superior. Eso sí, tendrán que afrontar solas esta subida, por lo que nos parecería conveniente que el Ministerio o el Gobierno hiciera un esfuerzo para ayudar a las comunidades autónomas a homologar las becas.

Señorías, sobre la base de las anteriores consideraciones, nuestro grupo parlamentario presenta esta proposición no de ley, que consta de tres apartados. El primero trata de garantizar unos mínimos para los becarios predoctorales tratando de eliminar la heterogeneidad existente. Proponemos la elaboración de una regulación básica de las becas predoctorales que permita su razonable homogeneización y que incluya mejoras significativas para el personal en formación, tomando como referencia la situación de otros países de nuestro entorno. En segundo lugar, proponemos la equiparación retributiva inmediata de todos los becarios predoctorales dependientes de la Administración general del Estado; nos parece que es lo correcto. En tercer lugar, instamos al Gobierno a que firme un acuerdo con todas las comunidades autónomas que permita la equiparación con las becas convocadas por las mismas y que establezca una dotación a cargo del Ministerio de Ciencia y Tecnología para no gravar las arcas de las comunidades que se han visto afectadas por esta decisión unilateral del Ministerio. Hay precedentes, puesto que ha habido un convenio con las comunidades autónomas, para aplicar fondos pertenecientes al artículo 15 de la Lofca que permitieran a las universidades tener una dotación adicional. Creemos, por tanto, que podría hacerse.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda que nos parece claramente insuficiente. Habla de colaborar con los consejos de Gobierno de las comunidades autónomas para impulsar las actuaciones necesarias que permitan homogeneizar las becas predoctorales, en la medida en que lo hagan posible las disponibilidades presupuestarias, mejorando la situa-

ción de este personal investigador en formación. Es una declaración de intenciones, pero no compromete a nada. No permite avanzar hacia la solución de la situación de los becarios predoctorales en nuestro país. Estaríamos de acuerdo en que esta enmienda de modificación pudiera sustituir al punto 3 de la proposición no de ley que presentamos, pero en ningún caso que sustituya todo el texto. Se trata, como les decía, de garantizar unos mínimos que permitan que los becarios predoctorales de este país tengan una situación homogénea y que esta homogeneización, sobre todo la de los becarios dependientes de la Administración general del Estado, sea inmediata o se lleve a cabo cuanto antes. Por todo ello, señorías, considerando la situación que ya hemos puesto de manifiesto, esperamos que voten a favor de esta proposición no de ley.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO BONILLA**: Lógicamente al Grupo Parlamentario Popular le preocupa, al igual que al propio Gobierno y al Ministerio, la situación de los becarios, especialmente los que se dedican a la investigación en nuestro país. Precisamente, uno de los pilares básicos del sistema de ciencia y tecnología son las becas predoctorales de formación. Por ello es sabido que el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha realizado un notable esfuerzo presupuestario y ha introducido novedades, que creo que no tienen ningún precedente, en la Orden Ministerial del 12 de enero de 2001, en la que se establecen las bases de la concesión de becas predoctorales. Voy a citar algunos datos que reflejan la mejora tanto en la retribución como en las condiciones sociales que tenían los propios becarios, con los que creo que quedará contundentemente demostrado que hay una voluntad clara del Gobierno y en este caso del Ministerio de Ciencia y Tecnología por mejorar la calidad profesional y personal, en el ejercicio de su trabajo, de los becarios predoctorales de formación.

En primer lugar, ha habido un aumento en la dotación de las becas que hay que señalar. Hemos pasado de una mensualidad de 115.000 pesetas en la primera y segunda anualidad y de 125.000 en la tercera y cuarta, a una cuantía de 160.000 pesetas, sea cual sea la anualidad. Se actualiza la misma cuantía a partir del 1 de febrero para todos los becarios de convocatorias anteriores que han renovado su beca. En la actualidad existen 1.110 becarios que se benefician de este aumento en la dotación de sus becas con subidas en sus retribuciones entre el 28 y el 39 por ciento. Por tanto, creo que esta es una medida importante y que ha sido claramente aplaudida por el conjunto de becarios, que partía de una situación de bastante penuria. En segundo lugar, hay que citar el aumento del número de becas convoca-

das, que se elevan a 750 en total, lo que supone un incremento del 47 por ciento, frente a las 509 que se concedieron en el año 2000. En tercer lugar, se han mejorado las prestaciones sociales de las becas. Por primera vez, durante el permiso por maternidad se cobrará el 75 por ciento de la cuantía de la beca, dato que creo que también refleja la voluntad por parte del Ministerio y las innovaciones que está introduciendo para que los becarios tengan una mayor protección social. Todas estas mejoras no tienen precedentes con anterioridad a la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Con el objetivo de equiparar las dotaciones de becas predoctorales que convocan los organismos públicos de investigación, las próximas convocatorias de estos organismos se ajustarán a dicho criterio, sin que ello suponga merma alguna en sus actividades previstas, y se está estudiando la revisión de las convocatorias realizadas con anterioridad, como es el caso de las efectuadas por el Instituto Geológico Minero de España, por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y también por el Ministerio de Sanidad, por lo que queda clara la voluntad del Gobierno de unificar los criterios en la convocatoria de las distintas becas.

En la Comisión permanente de la Comisión interministerial de Ciencia y Tecnología, presidida por la ministra del ramo, donde están representados el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio de Sanidad y otros organismos de la Administración general del Estado, con el objeto de analizar la situación del personal investigador en formación se ha creado un grupo de trabajo que se ha reunido recientemente y que tiene encomendado el estudio de las posibles mejoras sociales y laborales de los becarios. Tras consultas que precisamente en estos días he hecho a ese grupo de trabajo me han comentado que el informe sobre la situación de los investigadores y de los becarios en España se presentará el próximo mes de mayo, con lo cual, en el horizonte de un mes y medio, vamos a tener un estudio objetivo y clarificador de cuál es su situación y cómo se puede seguir avanzando en esas mejoras.

En cuanto a la propuesta contenida en el apartado 3 de la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista, creo que es necesario tener presente que la equiparación de las becas que conceden las comunidades autónomas y las que concede la Administración General del Estado es un tema que debe someterse al marco del Consejo General de la Ciencia y de la Tecnología, órgano de apoyo donde está representado el conjunto de las comunidades autónomas. Igualmente quiero señalar que el posible mayor coste que pudiera implicar la citada equiparación de las becas de las comunidades autónomas no puede ser asumido, no debe ser asumido en ningún caso por la Administración General del Estado, puesto que no son objeto de su competencia la gestión y la financiación de tales becas. Son las comunidades autónomas, en el ejercicio libre de su ámbito competencial, las que deci-

den cuál debe ser el objeto, cuál debe ser el fin de las becas que ellos financian.

Por tanto, la Administración General del Estado recoge lo solicitado, creo que de una manera clara, en la proposición no de ley y es poco posible precisar en qué plazo se podrán homogeneizar distintos tipos de becas al tratarse de un asunto que no depende solamente de la Administración General del Estado, ya que participan igualmente otras administraciones y donde tiene mucho que decir y mucho que opinar el conjunto de las comunidades autónomas. Por ello creemos necesario que los órganos de participación, en este caso el Consejo General de la Ciencia y de la Tecnología, donde están representadas las comunidades autónomas, sea el competente para dirimir situaciones de referencia para los becarios.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular, que está de acuerdo con el objetivo de intentar sacar adelante esa iniciativa y mejorar la situación de los becarios para llegar a su progresiva homogeneización en el conjunto de España, presenta una enmienda que creo que enriquece de manera sustancial esa proposición no de ley. En ella se pide la realización de actuaciones necesarias para homogeneizar las becas predoctorales, en la medida en que lo permitan, lógicamente, las disponibilidades presupuestarias, mejorando la situación de este personal investigador en formación. **(Un señor diputado del Grupo Socialista: Muy bien. Un poco largo, pero muy bien.— El señor Torres Sahuquillo: Nos has matado a todos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA:** Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Señora presidenta, intentaré ser un poco más divertido; lo digo por las críticas. **(Risas.)**

La señora **VICEPRESIDENTA:** En todo caso, sea usted breve. **(Risas.— Aplausos.)**

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Señora presidenta, eso me cuesta más garantizarlo. Lo intentaré.

Señorías, el problema que encuentra mi grupo en esta proposición no de ley es que si de lo que hablamos es de homogeneización, unificación, equiparación total de condiciones (no sabemos por lo demás si se refiere a condiciones económicas, si se refiere a prestaciones accesorias, si se refiere a condiciones de trabajo), si queremos hablar de esto, ciertamente no estamos de acuerdo. Si se hubiese referido a lo que decía en estos momentos la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista de que lo que hay que hacer es garantizar unos mínimos, estaríamos de acuerdo. Sin embargo, ese no es el texto de la proposición no de ley. Ciertamente estamos de acuerdo en que hay que garantizar unos mínimos, incluso en que desde la perspectiva de que

son muy numerosas las becas que no proceden de las administraciones públicas, sino que son concedidas por terceros, la posibilidad de acogerse a los incentivos fiscales, al patronazgo, debería requerir que éstas tuviesen un contenido mínimo. Pero ya digo que la proposición no de ley no va enfocada a este aspecto mínimo sino al aspecto de homogeneización y, como decía anteriormente, cuando se habla de razonable homogeneización no tenemos claro si se refiere a aspectos económicos, a prestaciones accesorias o complementarias, a condiciones de trabajo, a duración, etcétera. Por tanto, desde esa perspectiva, he de reconocer que no estamos de acuerdo. Entendemos que, salvando siempre que las becas, bien procedan de instituciones privadas o públicas, deben garantizar unos mínimos, debe ser un planteamiento serio y de dignificación de una carrera científica. Salvado este contenido mínimo, entendemos que la heterogeneidad, de la misma manera que la libertad por parte de una u otra persona para solicitar la beca predoctoral, lo que puede garantizar es una competición, una libertad de elección, una libertad de opción. Vuelvo a reiterar que, salvados esos mínimos que hay que elevar, no estamos a favor de esa homogeneización.

El tercer punto de la proposición no de ley, desde la perspectiva de Convergència i Unió y desde nuestra experiencia en el Gobierno de la Generalitat, es un planteamiento optimista. Reconozco que inicialmente podría ser difícil que una comunidad autónoma, un grupo parlamentario o una coalición que gobierna una comunidad autónoma pudiese oponerse a ese punto 3, que en el fondo lo que está diciendo es: Administración del Estado, transfírame fondos para que yo pueda pagar a mis becarios lo mismo que les paga usted ahora, después de este último incremento. Sin embargo, por la experiencia que tenemos con estos temas, al final esas compensaciones contribuirían poco al diseño de una política científica propia, que es lo que tiene que hacer cada una de las comunidades, hacer una política científica en función de sus propios objetivos y medios disponibles. Al final, en esta materia de política científica, se acabaría imponiendo una regulación básica del Estado y mermando o hipotecando el desarrollo de políticas autonómicas propias por parte de cada una de las comunidades. Por tanto, entiendo que el punto 3 es absolutamente bien intencionado, pero permítasenos que, en base a la propia experiencia de la Generalitat de Cataluña, seamos un poco suspicaces o entendamos que eso al final lo que acabaría produciendo es una regulación de condiciones básicas, una merma de la política científica de las comunidades autónomas por parte del Estado y poco contribuiría al desarrollo de esas mismas políticas.

Ya he hecho referencia anteriormente a las dificultades, no de exigir unos mínimos, sino de homogeneizar las becas que son concedidas por diversas instituciones ni siquiera de carácter público sino privado. Sí es cierto

que por lo que hacemos una opción importante es por el fomento de la mejor coordinación entre las comunidades autónomas y los ministerios responsables en la convocatoria de estas becas predoctorales.

Cuando se hablaba de la homogeneización, si ésta va referida a condiciones de trabajo, hay que decir que es cada universidad, cada centro de investigación el que, en virtud de sus propios estatutos, regula la presencia de los becarios en los órganos de Gobierno.

Finalmente quiero decir que la Generalitat de Cataluña, dentro de las competencias en el marco de su programa de formación de investigadores, no sólo establece la prestación fundamental, sino que financia matrículas a los cursos de doctorado a sus becarios y otorga ayudas suplementarias para las estancias en los centros de investigación en el extranjero. Por todo ello, procederemos a votar en contra de esta proposición no de ley.

— **RELATIVA A LA POTENCIACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN ESPAÑOLA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA MARINAS Y EN LA ANTÁRTIDA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000571.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Pasamos al último punto del orden del día y después tendrá lugar la votación de los distintos puntos de la sesión de hoy.

Proposición no de ley relativa a la potenciación y coordinación de la investigación española en ciencia y tecnología marinas y en la Antártida. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y, para la defensa de la misma, tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA MADURELL**: El Grupo Socialista presenta esta proposición no de ley ante la necesidad urgente de dar un nuevo impulso a los programas de investigación en ciencias y tecnologías marinas y también a la investigación en la Antártida, así como mejorar su coordinación para frenar así lo antes posible el creciente deterioro que, según nos han manifestado muchos y muchas investigadoras, están sufriendo últimamente estas áreas de investigación.

Señorías, durante el desarrollo del II y III Plan nacional de investigación científica y desarrollo tecnológico, es decir, entre 1992 y 1999, se pusieron en marcha en nuestro país una serie de acciones que fueron muy importantes para que la investigación española en ciencia y tecnología marinas y la investigación en la Antártida pudieran ocupar el lugar que debería corresponderle en el contexto europeo con relación a su importancia estratégica, cultural, social y económica para nuestro país. En este sentido, no es necesario recordar, señorías, que la relación de España con los océanos ha sido un factor determinante en su historia y en su economía, que en torno al mar se concentran servicios e industrias

que suponen más del 10 por ciento del PIB nacional y que generan uno de cada diez empleos, y ello sin contar que el mar, concretamente el área litoral, es básico para el mantenimiento del turismo que, como ustedes saben, es la base económica de muchas de nuestras comunidades autónomas.

Señorías, de entre las acciones que se pusieron en marcha durante la ejecución del II y III Plan de I+D en relación al tema que nos ocupa, yo quisiera referirme de una manera especial a tres de ellas por su trascendencia y por estar directamente relacionadas con las causas que han motivado esta proposición no de ley. La primera acción a la que quiero referirme es la creación y puesta en marcha de lo que se llamó el programa nacional de ciencia y tecnologías marinas, el Cytmar, programa que contaba con un gestor específico, una comisión de programa específica y unas líneas prioritarias, amplias y bien determinadas. En segundo lugar, quiero referirme al establecimiento de un convenio específico entre el plan nacional y el Instituto Español de Oceanografía, que implicaba la gestión y la financiación conjunta del programa Cytmar. Quiero resaltar que fue un hecho histórico que este gran OPI, este gran organismo público de investigación que es el Instituto Español Oceanográfico, se implicara directamente en la política científica a nivel de todo el Estado. Y en tercer lugar, quiero referirme a la creación y rodaje de una estructura de coordinación funcional de buques oceanográficos centrada en las primeras etapas en el buque Hespérides y el en buque García del Cid, del CSIC, una estructura de gestión que dependía muy directamente de la máxima autoridad del plan nacional, es decir, del secretario general del plan nacional. Todas estas acciones, señorías, dieron resultados muy rápidamente. Con ellas se dio un impulso decisivo a la coordinación científica e institucional entre los OPI, fundamentalmente el CSIC y el Instituto Español Oceanográfico, y también a la coordinación entre los OPI y las universidades y se siguieron prioridades muy claras de interés nacional, científico y también estratégico a través de una gestión focalizada y priorizada. En pocos años, los retornos españoles de los programas de ciencias marinas, correspondientes al segundo y tercer programa-marco de la Unión Europea, pasaron de estar por debajo de la media española, que es alrededor de un 6 por cien, a superar en algunos casos el 8 por ciento, y España pasó en muy pocos años a ocupar el quinto lugar europeo en publicaciones internacionales en lo que se refiere a ciencias y tecnologías marinas.

Pues bien, señorías, el actual plan nacional, que dio comienzo el año 2000, ha puesto las bases, de no remediarlo, para deshacer toda esta labor que tanto esfuerzo costó a nuestras y a nuestros científicos. En el IV plan nacional, el primero que ha sido elaborado por el Gobierno del Partido Popular, la investigación en ciencias y tecnologías marinas ha quedado relegada y diluida dentro de un área mucho más general, denominada

recursos naturales, por lo que no existe ni un gestor específico ni una comisión específica. Nuestra principal plataforma oceanográfica, que es el buque Hespérides, parece estar dirigida, desde el punto de vista científico, directamente por una subdirección general de las muchas que tiene el Ministerio de Ciencia y Tecnología, concretamente, y asómbrense ustedes, señorías, por la Subdirección General de Gestión Económica, de la que depende también toda la estructura de coordinación de los buques que antes he citado. Pueden imaginar la diferencia sustancial que representa para nuestras y nuestros investigadores depender de una estructura burocrática y no disponer, como sucedía anteriormente, de una auténtica dirección científica y política. El convenio con el Instituto Oceanográfico en la práctica no existe, no sabemos si es porque ya está derogado o porque está decaído, y ni decir tiene, señorías, que todos estos problemas que acabo de apuntar inciden directamente en la investigación en la Antártida.

Como muchos de ustedes probablemente conocen, España consiguió después de muchos años y mucho esfuerzo pertenecer con todos los derechos al Tratado Antártico, y más esfuerzo todavía costó entrar en el SCAR, el Scientific Committee of Antarctic Research. Ustedes sabrán, señorías, que para mantener esta situación el país —en este caso España— debe desarrollar una intensa investigación de calidad en el continente antártico. Todo ello, señorías, representó para nuestro país un esfuerzo enorme y pionero. Se instaló hace aproximadamente 15 años la base Juan Carlos I, posteriormente el refugio Gabriel de Castilla, del Ejército de Tierra, y más recientemente se abordó la construcción del buque polar Hespérides, que ha sido una de las inversiones más grandes en ciencia y tecnología en nuestro país. Todo ello se coordinaba con identidad y gestión propia a través del programa nacional de investigación en la Antártida. Pues bien, señorías, en el vigente plan nacional el programa de investigación en la Antártida ha desaparecido. Únicamente se hace mención a ella dentro del área de recursos naturales. Es más, dentro de esta área de recursos naturales ni siquiera se considera como una acción estratégica.

Con 15 años de presencia en la Antártida es alarmante que ocurran los hechos que acabamos de describir. Además se evidencia también actualmente en la Antártida una falta de programas científicos rigurosos. Sólo así puede explicarse que la instalación española —y me atrevería a decir que europea— más importante para la investigación en la Antártida, el buque Hespérides, con un coste diario que se aproxima a los 3 ó 4 millones de pesetas —es decir, a unos 1.000 millones de pesetas al año—, haya dedicado en la campaña antártica, que acaba de finalizar, 15 días de campaña científica —es decir, la quinta parte de la campaña— a actividades que el Gobierno, en respuesta a una pregunta de esta diputada, denominó actividades de divulgación y difusión científica, adjetivos para encubrir la

falta de planificación en la improvisación, que fue el factor que caracterizó la última campaña antártica.

Es necesario, señorías, actuar rápidamente para evitar que este deterioro sea irreversible y para ello presentamos esta proposición no de ley, en la que incluimos una serie de medidas que, a nuestro entender, son fundamentales para incrementar el apoyo a la investigación española en ciencia y tecnología marinas y también en la Antártida. Es necesario, señorías, que, dentro del plan nacional, estas temáticas vuelvan a adquirir una identidad propia que implique impulso político, gestión diferenciada y mayores recursos. Es lo que proponemos, señorías, en los apartados 1 y 5 de nuestra proposición no de ley. También es imprescindible que el buque Hespérides recupere el protagonismo científico y político que merece su carácter de gran plataforma marina europea de investigación, y así lo pedimos en el apartado segundo.

Es cada vez más importante que, de una vez, se aborde la coordinación de todos los buques oceanográficos españoles. El Gobierno, señorías, lo tiene ahora muy fácil, puesto que las dos instituciones más importantes que investigan en ciencias marinas en España —me refiero concretamente CSIC y al Instituto Español Oceanográfico— están adscritas al mismo Ministerio e incluso a la misma Secretaría General. Esta es la cuestión que planteamos en el punto 3 de la proposición no de ley.

Los datos de que disponemos nos permiten afirmar que la planificación científica del buque Hespérides se hace cada vez de una forma más improvisada. En este momento se conocen tan solo las campañas científicas que va a desarrollar en los próximos pocos meses y, señorías, las campañas de estos grandes buques oceanográficos se programan siempre, en todo el mundo, hasta con tres o cuatro años de antelación. Además, el buque Hespérides, desde la pasada campaña, ha quedado liberado de la servidumbre del mantenimiento y apoyo a las bases antárticas, lo que limitaba mucho su operatividad durante al menos cinco meses al año. Esto se debe a que ha entrado en operación el buque de la Armada Las Palmas para el apoyo logístico de las bases antárticas españolas. Pues bien, señorías, no existe ningún plan, que sepamos, de una nueva estrategia para que el buque Hespérides tenga en cuenta estas nuevas circunstancias. Por ello, en el apartado 4 de la proposición no de ley proponemos que se desarrolle un plan estratégico a cinco años, que además impulse la actuación del buque en los grandes programas internacionales.

Finalmente quiero destacar que las bases españolas en la Antártida, ya muy veteranas, siguen actuando con los mismos principios que hace diez años. Se hace pues absolutamente necesario dar un salto importante en la cantidad y calidad de la investigación que se realiza en la Antártida, fundamentalmente la investigación ligada directamente a las bases terrestres, y también es importante incrementar muy sustancialmente la participación española en proyectos antárticos internacionales. Por

eso pedimos en el apartado 6 de la proposición no de ley la elaboración de un plan estratégico a cinco años que contemple los aspectos que acabo de mencionar.

Por todo ello, señorías, nuestra proposición no de ley está más que justificada. Dicho esto, hemos estudiado la enmienda que ha presentado el Grupo Popular, que en sus términos iniciales nos parecía inaceptable, pero, después de una intensa negociación, hemos llegado a un texto transaccional que, si bien no nos satisface totalmente, representa un pequeño avance y un cierto impulso a la investigación en ciencias marinas y a la investigación en la Antártida, y por ello la aceptamos.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Como acaba de decir la portavoz del Grupo Socialista, el Grupo Popular ha presentado una enmienda transaccional. Para la exposición y defensa de la misma, tiene la palabra la señora Febrer.

La señora **FEBRER SANTANDREU:** En la exposición de motivos de la proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado se menciona que la investigación en ciencia y tecnología marina ha perdido importancia, algo que es incomprensible e ilógico porque el Gobierno de José María Aznar creó el Ministerio de Ciencia y Tecnología para afrontar los retos tecnológicos del nuevo siglo que acaba de comenzar. Para que S.S. se convenza de que este Ministerio apuesta por la investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica, le diré que se ha aprobado el primer Plan nacional 2000-2003, donde se integra y coordina toda la I+D pública que se financia con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Si todavía duda de que desde el Gobierno actual se está impulsando el área científica, le recuerdo que el nuevo plan nacional prevé alcanzar en el año 2003 un porcentaje de gasto en I+D de 1,3 por ciento del PIB o del 2 por ciento del PIB incluyendo la innovación. Otro de los objetivos que pretende el Plan nacional de I+D+I es elevar el nivel de la ciencia y tecnología españolas tanto en cantidad como en calidad. ¿Cómo? Incrementando los recursos públicos destinados a este fin, al mismo tiempo que se estimule un mayor protagonismo del sector privado.

Mi grupo parlamentario considera que todas las iniciativas tendentes a incrementar la investigación científica y el desarrollo tecnológico en cualquiera de las áreas de la ciencia y de la tecnología son positivas e inicialmente deseables. De forma especial lo son aquellas que se refieren a la investigación en ciencia y tecnología marinas, por cuanto bajo esta denominación se incluyen actividades muy diversas de carácter multidisciplinar que tienen indudable transcendencia científica, social y económica. La proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista tiene elementos positivos que pueden ser considerados. Sin embargo, las propuestas que se incluyen en la proposición no de ley están ya contempladas y previstas en la

programación del Plan nacional de I+D+I 2000-2003. En una de sus propuestas el Grupo Socialista insta al Gobierno a incrementar el apoyo a la investigación española en ciencia y tecnología marinas, objetivo este que con la nueva estructura del plan nacional está incluido en el programa nacional de recursos marinos, componiéndose además de otros subprogramas de especial interés, como atmósfera y clima, recursos hídricos, riegos naturales y cambio climático y biodiversidad, que permiten con esta reestructuración una mejor coordinación entre ellos y, como consecuencia, un aumento de su peso específico respecto al plan nacional anterior.

Al enfocar esta área desde un punto de vista objetivo y cuantificable, recordaré que en la pasada convocatoria de proyectos de I+D del año 2000 ha habido un incremento considerable en las ayudas a los subprogramas de recursos hídricos y de atmósfera y clima. Queda patente que muchos proyectos de subprogramas de cambio global y biodiversidad tienen estrecha relación con el área de recursos marinos después de analizarlos. Ello permite afirmar que en conjunto ha habido un fuerte incremento en las solicitudes de proyectos en el área de ciencias marinas. La actividad en el área de ciencias marinas está perfectamente identificada en su gestión dentro del programa nacional de recursos naturales. Haciendo referencia a otro subprograma, el empleo este año del buque Las Palmas, perteneciente a la Armada, como apoyo a la logística de la última campaña antártica ha hecho que el buque de investigación oceanográfico Hespérides quede liberado de esta tarea, lo que ha supuesto una mayor dedicación a los programas relacionados con el mar.

Como miembros de esta Comisión, somos conocedores de que un objetivo claro del Plan nacional de I+D+I es potenciar la investigación española en ciencia y tecnología marinas a través de los programas mencionados, del programa nacional de recursos naturales. Por otra parte, con este mismo objetivo, la oferta de empleo público del año 2001, aprobada por el Real decreto 119/2001, de 9 de febrero, ha previsto la convocatoria de ocho plazas específicas para investigaciones marinas en el Instituto Español de Oceanografía y, dentro de las 102 plazas previstas para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, un cierto número de ellas se convocarán con la mencionada orientación de pluridisciplinariedad para los investigadores que puedan incorporarse a los siete institutos de investigaciones marinas existentes en dicho organismo.

Comentando el tema relativo a la investigación española en ciencia y tecnología marinas, aprovecho la ocasión para mencionar que la gestión científica del buque oceanográfico Hespérides está adscrita a la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica y las actividades que se desarrollan a bordo del buque se incluyen específicamente en la orden ministerial por la que se convocan ayudas para la realización de proyec-

tos de I+D, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 2 de febrero de 2001. He mencionado este tema porque en la proposición no de ley se pide una adscripción que ya se realizó en su día.

Continuando con el tema de los buques oceanográficos, también cabe mencionar que el Ministerio de Ciencia y Tecnología tiene la competencia de coordinar la investigación científica y técnica, y para facilitar esta función se le han adscrito, entre otros organismos públicos de investigación, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Instituto Español de Oceanografía, por lo que el funcionamiento y utilización eficaz de los buques oceanográficos está contemplado dentro del Plan nacional de I+D+I 2000-2003, en el marco del área científico-tecnológica de recursos naturales.

Con relación a las funciones que desarrolla el buque oceanográfico Hespérides, con su plan estratégico de trabajo perfectamente definido, dichas funciones están dirigidas por un comité de gestión del buque que propone las actuaciones científico-técnicas que deben realizarse. En este comité, presidido por el secretario de Estado de Política Científica y Tecnológica, están representados, entre otros, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Instituto Español de Oceanografía, el Instituto Nacional de Meteorología y las universidades. Contando en esta Comisión con representantes de diferentes ámbitos científicos, serán ellos los que tengan que establecer los planes de actuación...

La señora **VICEPRESIDENTA**: Un momento, señora Febrer.

Le rogaría que fuese abreviando en lo posible.

La señora **FEBRER SANTANDREU**: Otra preocupación que aparentan tener en su proposición es la relativa a la potenciación de la investigación en la Antártida, sensibilidad que mi grupo parlamentario comparte desde hace tiempo. Por esta razón, tres años atrás se inició un plan estratégico y específico para potenciar la investigación en la Antártida, plan que ya comienza a tener resultados tangibles, como es el pleno y acertado funcionamiento de la unidad de gestión de buques oceanográficos e instalaciones polares, centro dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Dicha unidad ha permitido llevar a cabo mayor número de proyectos, al haberse encargado tanto de la logística como del apoyo técnico a los proyectos. Existe también un comité de grandes instalaciones científicas que depende de la Secretaría de Estado y que cumple tareas de asesoramiento a dicha Secretaría y a la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología en materia de grandes instalaciones, entre las que se incluye el Hespérides. La buena gestión científica del buque debe provenir de todos estos comités. Por ello, no se entiende el porqué se propone que se ocupe directamente la Secretaría de Estado, puesto que ya tiene el control sobre estos comités. Asimismo, se inició un plan de remodela-

ción y ampliación de las instalaciones polares, que al final de esta campaña ha supuesto ya un aumento de la capacidad de ambas bases, la Juan Carlos I y la Gabriel de Castilla. La infraestructura científica se ha incrementado considerablemente y las comunicaciones han mejorado de manera sustancial. Se cuenta ahora con el apoyo del Instituto Nacional de Meteorología para la adquisición y gestión de datos meteorológicos. Con relación a los temas específicos de investigación, cada año se va ampliando el espectro de los mismos.

Con esta proposición no de ley que hoy nos presentan, da la impresión de que pretenden restar crédito al trabajo realizado por la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica con relación a la investigación en la Antártida. Con mi exposición anterior, creo haber dado cumplida información sobre la mejora en la gestión de los buques oceanográficos. La importancia de la investigación de la Antártida, así como de las investigaciones marítimas, son una preocupación de primer orden en nuestro grupo parlamentario. Sabemos que la Antártida constituye un ámbito especial de investigación donde concurren aspectos científico-tecnológicos y circunstancias particulares definidas por los requerimientos logísticos y la especial situación político-administrativa a la que está sometida. Por tanto la investigación antártica española, así como la toma de datos que se viene efectuando en nuestras instalaciones, se realizan en coordinación con los programas de investigación internacionales reconocidos como prioritarios.

Nuestra sensibilización puede demostrarse en la campaña 2000-2001 que acaba de finalizar, donde se han realizado importantes mejoras en dos bases, la Gabriel de Castilla, ampliando su capacidad energética para que pueda disponer de corriente las veinticuatro horas del día y la Juan Carlos I instalando el nuevo pantalán de carga para facilitar las labores de desembarco, un almacén, un refugio de montaña y una nueva planta de paneles fotovoltaicos.

Es importante destacar el acondicionamiento del remolcador Las Palmas con el fin de realizar labores de apoyo logístico a las bases y al Hespérides. Su presencia en la Antártida ha facilitado la coordinación de las bases y ha aumentado la capacidad de maniobra del Hespérides, permitiéndole desplazamientos mayores de los hasta ahora realizados, siendo la primera vez que hay dos buques españoles durante una campaña completa.

Para terminar, votamos a favor de esta proposición no de ley después de haber consensuado una enmienda transaccional que ha sido aceptada. También quiero decirle a S.S. que el Gobierno de José María Aznar está a favor de elevar el nivel de la ciencia y la tecnología españolas, incrementar los recursos humanos cualificados, tanto en el sector público como en el privado, mejorar los procedimientos de coordinación, evaluación y seguimiento, pero aún así quiero decirle que estos objetivos junto con otros están incluidos en el Plan nacional de investigación científica, desarrollo e

innovación tecnológica 2000-2003 aprobado por el Consejo de Ministros el 12 de noviembre de 1999. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ:** Tomo la palabra para decir solamente que cuando dos grupos que tienen unas discrepancias tan enormes sobre lo bien o lo mal que lo está haciendo el Gobierno se ponen de acuerdo para votar un texto, Convergència i Unió no tiene nada más que decir y lo votará también. **(Aplausos.- Risas.)**

La señora **VICEPRESIDENTA:** Vamos a proceder a las votaciones.

Votamos el punto primero del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para facilitar el acceso de las personas mayores y con discapacidad en el portal de Internet de la Administración general del Estado.

Efectuada la votación, dijo

La señora **VICEPRESIDENTA:** Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a votar el segundo punto del orden del día, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el traslado de la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones a Barcelona, una vez aceptada la enmienda del Grupo Popular por Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dijo

La señora **VICEPRESIDENTA:** Queda aprobada por unanimidad.

Punto tercero del orden del día, proposición no de ley del Grupo Socialista, relativa a la elaboración de un plan de recursos humanos destinados a la investigación científica y al desarrollo tecnológico.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 22.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos el punto cuarto del orden del día, proposición no de ley del Grupo Socialista, relativa a la homogeneización de las becas predoctorales.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 22.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Queda rechazada.

Votamos el último punto, proposición no de ley del Grupo Socialista relativa a la potenciación y coordinación de la investigación española en ciencia y tecnología marinas y en la Antártida. A esta proposición no de ley fueron presentadas dos enmiendas. Una, en tiempo y forma, por el Grupo Popular y otra transaccional que ha hecho llegar a esta Presidencia.

Pido al señor letrado que aunque los señoras y señores diputados tienen conocimiento de ella, tenga la amabilidad de leerla.

El señor **LETRADO:** El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: Primero, potenciar la investigación española en ciencia y tecnología marinas, conforme a lo previsto en el Plan nacional actualmente en vigor, intensificando la coordinación entre los subprogramas relacionados con el área de ciencias marinas y estudiar la posibilidad de volver a asignar un área propia identificativa y de gestión en el próximo plan nacional. Segundo, potenciar la actuación coordinada de los buques oceanográficos dependientes del CSIC y del Instituto Oceanográfico Español y de éstos con el buque oceanográfico Hespérides, buscando en su caso nuevas formas de coordinación para seguir mejorando la eficacia de esta actuación. Tercero, estudiar con los órganos competentes la elaboración de un plan para los próximos años para la actuación del buque oceanográfico Hespérides, y que mantenga y si es posible incremente su presencia en grandes programas internacionales. Cuarto, seguir potenciando de manera coordinada, por su interés científico y estratégico, la investigación en la Antártida, continuando las actuaciones ya iniciadas, tanto en lo que se refiere a la gestión de buques oceanográficos, como a la modernización y ampliación de las instalaciones polares, manteniendo y si es posible incrementando la participación en los grandes programas internacionales.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Esta enmienda ha sido aceptada por el Grupo Socialista, por lo tanto se incorpora al texto y procedemos a su votación.

Efectuada la votación, dijo

La señora **VICEPRESIDENTA:** Queda aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las dos y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**